



**MONITOREO RECLUTAMIENTO
SEMANA N ° 13**

(Regiones de Atacama y Coquimbo)

(27 de marzo al 02 de abril 2023)
Convenio de Desempeño 2022

Programa de Seguimiento de las Principales Pesquerías Pelágicas de la zona centro norte

SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EMT / Abril 2023

REQUIRENTE

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Subsecretaria de Economía y EMT

Javiera Constanza Petersen Muga

EJECUTOR

INSTITUTO DE FOMENTO PESQUERO, IFOP

Director Ejecutivo

Gonzalo Pereira Puchy

Jefe División Investigación Pesquera

Carlos Montenegro Silva

JEFA PROYECTO

Carola Hernández Santoro

AUTOR

Graciela Pérez Mora



Tabla de contenidos

Monitoreo del proceso de reclutamiento de la anchoveta	2
1. Pesca comercial.....	2



Monitoreo del proceso de reclutamiento de la anchoveta

En la zona centro norte, el recurso anchoveta sustenta la pesquería regional, registrando hasta noviembre de 2022 un desembarque acumulado que representó el 9,2% del total acumulado para el país (708,3 mil t) (Subpesca, diciembre 2022). Siendo su abundancia y distribución altamente variable, se hace importante monitorear el proceso de reclutamiento a la pesquería, mediante un seguimiento semanal de la información recopilada en las plantas de proceso y a bordo de las embarcaciones. Para efectos de este estudio se considera como recluta (juvenil) del recurso anchoveta, a aquellos ejemplares iguales o menores $\leq 11,5$ cm de longitud total (LT).

El área de estudio considerado durante el proceso de reclutamiento de la anchoveta comprende los límites regionales detallados en la **Tabla 1**.

Tabla 1. Límites de las regiones consideradas en el estudio.

	Región	Límite norte	Límite sur
Zona centro norte	Atacama (ATCMA)	26°03'S	29°10'S
	Coquimbo (COQ)	29°10'S	32°10'S

1. Pesca comercial.

Durante la semana 13, en la región de ATCMA se registró desembarque para el recurso anchoveta durante toda la semana y para los recursos jurel- caballa entre el 27 y 29 de marzo. La zona de pesca se localizó a 14 millas náuticas (mn) de Pta. Cabeza de Vaca (26°53') y 1 mn de Pta. de Caldera (27°03'), sin enmalles observados (**Figura 1**). En la región de COQ la flota pesquera operó sobre los recursos jurel, caballa y anchoveta. La zona de pesca para anchoveta se localizó a 1 mn de Farellones (29°55'). El porcentaje de ejemplares juveniles ponderados a la captura para la zona centro norte fue 23,8% (**Tabla 2**), cuya distribución de tamaños observados se muestra en la **Figura 2**.

Tabla 2. Resumen de la actividad pesquera comercial sobre el recurso anchoveta.

REGIÓN	CAPTURA (t)	N° VIAJES MUESTREADOS	N° EJEMPLARES MUESTREADOS	CAPTURA DEL MUESTREO (t)	AMPLITUD TALLA (cm)	MODA (cm)	% JUVENILES ⁽¹⁾
ATCMA	301	5	410	149	7,0-16,0	11,0	72,8
COQ	1.479	4	332	94	10,5-16,5	13,0	7,2
ZONA CENTRO NORTE	1.780	9	742	243	7,0-26,5	13,0	23,8

(1): Proporción de ejemplares juveniles ($\leq 11,5$ cm)

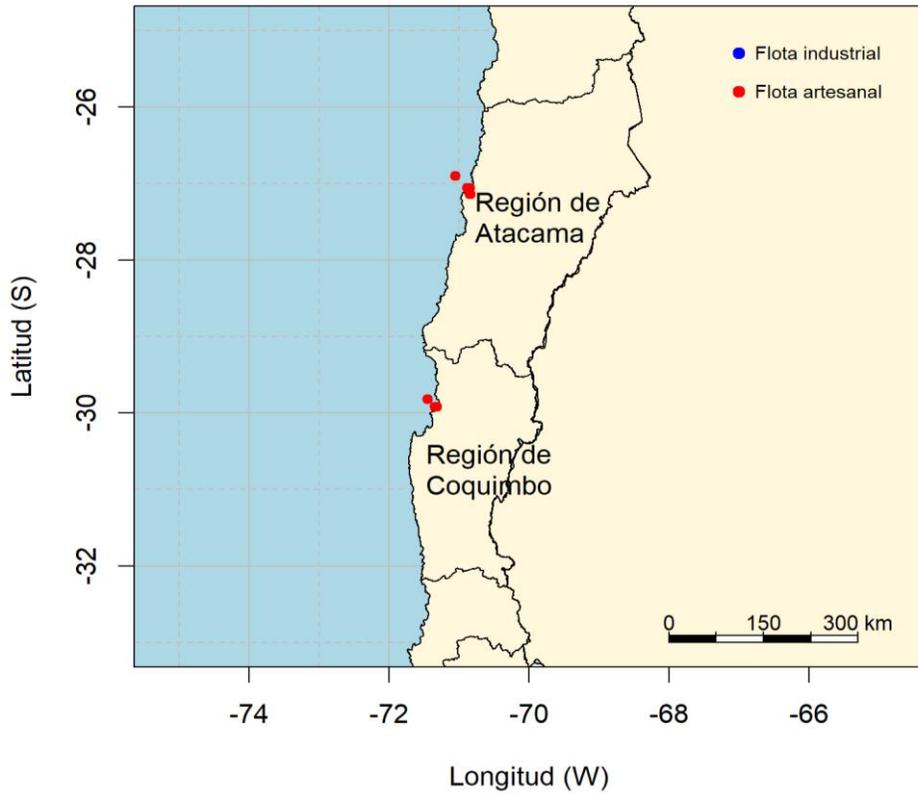


Figura 1. Posici3n geogr3fica del viaje muestreado de la pesca comercial de anchoveta. zona centro norte.

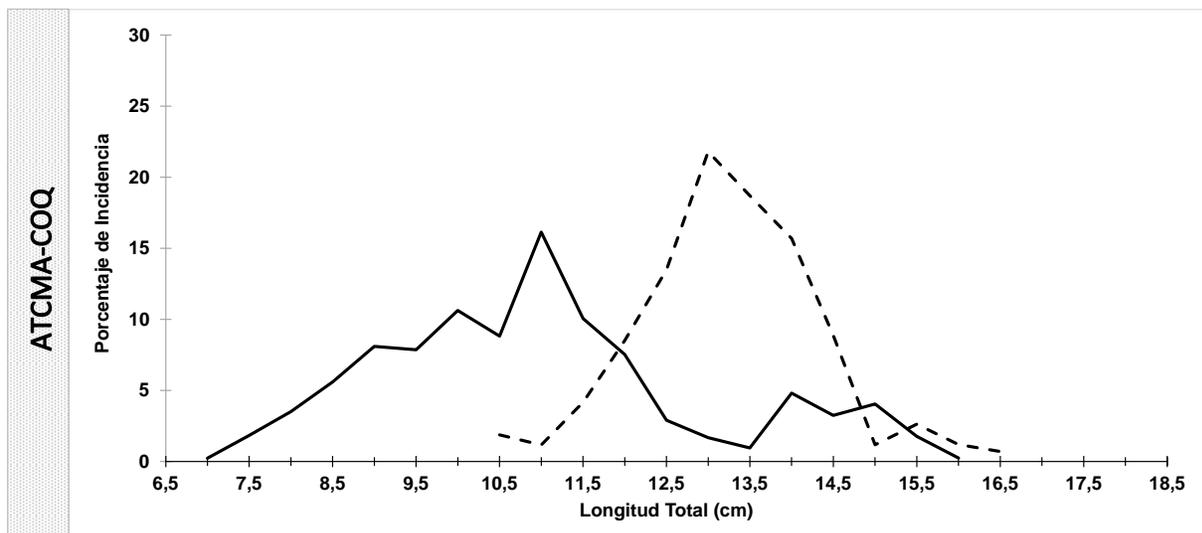


Figura 2. Estructura de talla del viaje muestreado de la pesca comercial de anchoveta, zona centro norte.



Tabla 3. Resumen semanal de la incidencia de ejemplares $\leq 11,5$ cm en las capturas obtenidas en la zona centro norte.

SEMANA	REGIÓN	AMPLITUD TALLA (cm)	MODA (cm)	% JUVENILES ⁽¹⁾	
				(1) POR REGIÓN	ZONA CENTRO NORTE
45	ATCMA	12,5-17,5	15,0	0	0
	COQ	12,5-20,0	16,5	0	0
46	ATCMA	12,5-17,0	15,0	0	0
	COQ	12,5-19,0	15,0	0	0
47	ATCMA	-	-	-	-
	COQ	-	-	-	-
48	ATCMA	13,0-17,0	14,5	0	0
	COQ	-	-	-	-
49	ATCMA	12,5-17,0	15,0	0	0
	COQ	13,0-18,0	15,0	0	0
50	ATCMA	12,0-16,0	14,0	0	0
	COQ	13,0-17,5	14,5	0	0
51	ATCMA	-	-	-	-
	COQ	-	-	-	-
52	ATCMA	4,0-17,5	13,5	13,8	13,8
	COQ	-	-	-	-
1	ATCMA	-	-	-	-
	COQ	-	-	-	-
2	ATCMA	-	-	-	-
	COQ	-	-	-	-
3	ATCMA	-	-	-	58,8
	COQ	8,5-16,0	11,0	58,8	58,8
4	ATCMA	-	-	-	-
	COQ	-	-	-	-
5	ATCMA	7,5-16,5	14,5	9,4	9,4
	COQ	-	-	-	-
6	ATCMA	-	-	-	-
	COQ	-	-	-	-
7	ATCMA	-	-	-	-
	COQ	-	-	-	-
8	ATCMA	-	-	-	8,8
	COQ	10,5-18,0	14,0	8,8	8,8
9	ATCMA	-	-	-	24,4
	COQ	8,5-17,5	13,0	24,4	24,4
10	ATCMA	8,0-16,5	15,5	14,6	14,6
	COQ	-	-	-	-
11	ATCMA	8,5-17,0	15,5	12,1	12,1
	COQ	-	-	-	-
12	ATCMA	7,5-17,5	15,0	16,1	1,6
	COQ	11,5-18,0	13,5	0,1	1,6
13	ATCMA	7,0-16,0	11,0	72,8	23,8
	COQ	10,5-16,5	13,0	7,2	23,8

(1): Proporción de ejemplares juveniles ($\leq 11,5$ cm)